

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Corrección de errores de la Resolución de 27 de septiembre de 2019, por la que se acuerda la agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención entre los Ayuntamientos de Senés y Velefique (Almería), como puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (BOJA núm. 195, de 9.10.2019).*

Esta Dirección General de Administración Local, emitió Resolución de 27 de septiembre de 2019, por la que se acuerda la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención entre los Ayuntamientos de Senés y Velefique (Almería) como puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 195, de 9 de octubre de 2019.

Advertido error en la transcripción del título de la resolución, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas se acuerda proceder a su corrección de errores. En la resolución citada, concretamente en el título, donde dice «agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención», debe decir «disolución de la agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención».